



COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

CONVOCATORIA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2025

Se comunica a los estudiantes becarios de las Residencias Universitarias Ciudad y Julio C. Tello que se ha iniciado el proceso de Renovación de la Beca de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, Art. 17.

CRONOGRAMA

Difusión y recepción de expedientes presenciales: Del 19 marzo al 02 de abril

Evaluación Socioeconómica (entrevistas) : Del 03 al 16 de abril

Elaboración de Informes Sociales : Del 21 al 24 abril

Entrega de expedientes a la OSS : 25 de abril

Evaluación Comisión Beca Vivienda : Del 28 de abril al 02 de mayo

Resultado Final : 05 de mayo

ORIENTACIÓN, DIFUSIÓN, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:
Exclusivamente a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) donde haya profesionales de Trabajo Social y de la Oficina de Servicio de la OGBU en los casos de las Facultades que no tienen Trabajadoras Sociales (**según la Tabla N°2**).

HORARIO DE ATENCIÓN PARA ORIENTACIONES Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PRESENCIALES:

En la Oficina de Servicio Social-OGBU

Lunes a viernes de 8:00 a 12:30 p.m.
de 2:00 a 4:00 p.m.

En las Unidades de Bienestar de las Facultades

De lunes a viernes de 8:30 am. a 12:30 pm.
de 2:00 a 3:45 pm.

Nota: los residentes que no entreguen sus expedientes a tiempo, no serán considerados para la renovación de beca, en consecuencia, se los(as) retirará de la vivienda. El proceso de renovación de beca solo es para los estudiantes indicados en la relación adjunta a cada facultad. Para los residentes que han tenido ampliación de beca ya no ingresan al Proceso de renovación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2025

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE BECA DE VIVIENDA

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, en el período que dure la carrera.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en el 100% de créditos obligatorios, salvo casos debidamente justificados.
- c. Haber llevado todos los cursos en los que se matriculó el año anterior.
- d. Ser no mayor de 35 años, salvo casos debidamente justificados.
- e. Contar con ponderado mínimo aprobatorio de 13, salvo casos debidamente justificados.
- f. Haber observado buen comportamiento, como residente, de acuerdo al informe emitido por la Administración de la Vivienda correspondiente, en coordinación con los representantes de la Junta Directiva (cada residente debe solicitarlo a su respectivo administrador/a).

Ciudad Universitaria, marzo del 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN DE BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2025

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTES:

- a. Solicitud en formato pre-establecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario(*)
- a. El reporte de matrícula actualizado, en copia fedateada por su Facultad.
- b. Historial académico de notas.
- c. Constancia de ingreso económico de sus padres o tutor o declaración jurada.
- d. Copia de DNI.
- e. Certificado de salud y salud mental expedido por la clínica universitaria o MINSA.
- f. Declaración jurada del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada (proporcionada por la OGBU).
- g. Acta de compromiso de cumplimiento de reglamento firmado por el postulante.
- h. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de solicitud para renovar su beca.

(*) Solicitar los Formatos al personal de la Oficina de Servicio Social y de las Unidades de Bienestar de las Facultades.

Ciudad Universitaria, marzo del 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2025

TABLA N°01

FACULTADES QUE CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SUS UNIDADES DE BIENESTAR

(Los estudiantes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente **en físico** en su respectiva Unidad de Bienestar)

N	FACULTAD	TRABAJADORA SOCIAL	CORREO PARA CONSULTAS
1	MEDICINA HUMANA	Lic. MARIA ISABEL BARBOZA JIMENEZ	ubienestar.medicina@unmsm.edu.pe
2	MEDICINA VETERINARIA	Lic. MARGARITA CONTRERAS CUEVA	mcontrerasc_af@unmsm.edu.pe
2	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO	ubienestar.farmacia@unmsm.edu.pe
3	ODONTOLOGIA	Lic. PATRICIA LOPEZ HUAYLLANI	bienestar.odontologia@unmsm.edu.pe
4	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ	rlunap_af@unmsm.edu.pe
5	DERECHO Y CS. POLITICAS	Lic. MAITE PITTMAN MEZARINA	bienestar.fdcf@unmsm.edu.pe
6	CS. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA	bienestar.administracion@unmsm.edu.pe
7	CS. SOCIALES	Lic. ALCIDA QUEVEDO VILLAGOMEZ	ubs.sociales@unmsm.edu.pe
8	LETRAS Y CS. HUMANAS	Lic. MAYRA ICHACCAYA GUILLÉN	bienestar.flch@unmsm.edu.pe
9	CS. BIOLOGICAS	Lic. ELISA CURO LLANCE	bienestar.biologia@unmsm.edu.pe
10	QUIMICA E ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS	lnietoc_af@unmsm.edu.pe
11	CS. FISICA	Mag. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN	bienestarfis@unmsm.edu.pe
12	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA	bienestar_fiee@unmsm.edu.pe
13	ING. INDUSTRIAL	Lic. YOLANDA VASQUEZ POMALAYA	bienestar.fii@unmsm.edu.pe
14	CS. CONTABLES	Lic. JULIANA RAMIREZ CHAVEZ	bienestar.fcc@unmsm.edu.pe
15	ING. GEOLOGICA M. M. Y G	BACH. KIARA GONZALES ESPINOZA	bienestar.figmmg@unmsm.edu.pe

TABLA N°2

FACULTADES QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORA SOCIAL EN SU UNIDAD DE BIENESTAR

(Los residentes de las siguientes Facultades deben entregar su expediente **en físico** en la Oficina de Servicio Social de la OGBU)

N°	FACULTAD	CORREO PARA CONSULTAS
1	ING. SISTEMAS	serviciosocial.ogbu@unmsm.edu.pe
2	CS. ECONOMICAS	
3	EDUCACION	
4	CS. MATEMATICAS	

Ciudad Universitaria, marzo del 2025